

CODIGO BPIN N°:	2025541090002		
CONTRATO N°:	076 DE 2025	19-NOV-2025	INT-SMC-020-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN MALECÓN Y OBRAS DE URBANISMO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S		
NIT/C.C :	901605256-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA		
CÉDULA DE CIUDANIA	1090372945 DE CÚCUTA		
VALOR INICIAL:	\$96.207.068,00		
ANTICIPO (XX):	NA	NA	
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES		
FECHA INICIAL:	19-NOV-2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18-JUL-2026		
SUPERVISOR DE APOYO:	KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	27225		
RP N°:	23725		

En Bucaramanga, a los 19 días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2025**, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S**, con NIT/C.C **901605256-4**, representado(a) legalmente por **ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA**, como Contratista de Interventoría, **KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO** como SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N° **076 DE 2025**.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día 19 del mes **NOVIEMBRE** del año **2025** fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N°**076 DE 2025**.

Aseguradora: **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

Fecha de expedición: **19 de NOVIEMBRE de 2025**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 1 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

POLIZA No. CBM-100000678

CUMPLIMIENTO	\$9.620.706,80	19-NOV-2025	19-ENE-2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$9.620.706,80	19-NOV-2025	19-JUL-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$9.620.706,80	19-NOV-2025	19-ENE-2027

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	27225	28-OCT-2025	001L-3502-0200-2025-54109-0002	Nación	\$1.699.658.194,00
C.D.P.	25R00099	28-OCT-2025	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$96.207.068,00
R.P.	23725	19-NOV-2025	001L-3502-0200-2025-54109-0002	Nación	\$96.207.068,00
R.P.	25R00117	19-NOV-2025	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$96.207.068,00

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula **06** del Contrato de interventoría N°**076 DE 2025**, señala como forma de pago lo siguiente: **FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiona la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este.** PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	NA	NA
ACTAS PARCIALES.	90.0%	\$86.586.361,20
LIQUIDACION.	10.0%	\$9.620.706,80
TOTAL.	100.0%	\$ 96.207.068,00

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 2 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
<p>FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.</p> <p>DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43</p> <p>CIUDAD: Bucaramanga – Santander</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co</p>	<p>HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S</p> <p>DIRECCIÓN: AV 5 BIS 9 26 CA B 28 CALLEJAS DEL ESTE A URBA PRADOS DEL ESTE</p> <p>CIUDAD: Cúcuta</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: haaem.sas@gmail.com</p>

A C U E R D A N

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de intervención N°076 DE 2025, el 19 de NOVIEMBRE de 2025.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de intervención N°076 DE 2025, el 18 de JULIO de 2026.

TERCERO: HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de intervención N°076 DE 2025, FONCOLOMBIA contrató (o designó) a **KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO**, como supervisor de apoyo, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la intervención N°076 DE 2025 por los que en ella intervinieron, a los 19 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025.


ANGELICA MARIA PATINO ECHAVARRIA
 Representante Legal
HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S
 Contratista de Interventoría


SILVIA DAYANN LOZOANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA


KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA

Proyectó: **Ing. KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO**
 Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA
 Revisó: **Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
 Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
 Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 3 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA